

COMUNICADO Nº 31

CORREO ELECTRÓNICO PARA LAS LICENCIAS MÉDICAS

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludar, informamos una nueva implementación relacionada con el envío de licencias médicas y certificados médicos de nuestros estudiantes.

Con el propósito de mantener una adecuada coordinación respecto de las inasistencias y, especialmente, de aquellas situaciones que puedan afectar la rendición de evaluaciones, se informa que, a partir del lunes 31 de agosto de 2026, toda licencia médica o certificado emitido por el médico tratante o centro de salud deberá ser enviado al siguiente correo electrónico:

licenciasmedicas@colegiocastillayaragon.cl

Solicitamos considerar las siguientes disposiciones:

- La licencia médica o certificado médico deberá ser enviado inmediatamente una vez emitido por el médico tratante o centro de salud correspondiente.
- En caso de que el estudiante tenga una evaluación programada durante el período de su licencia o ausencia por motivos médicos, será responsabilidad exclusiva del apoderado informar oportunamente esta situación y enviar el respectivo documento médico al correo señalado.
- Para justificar la inasistencia a una evaluación y aplicar los procedimientos correspondientes, el establecimiento deberá contar oportunamente con la licencia médica o certificado respectivo.
- No se considerarán licencias médicas ni certificados presentados de manera retroactiva para justificar la ausencia a una evaluación o solicitar posteriormente una consideración especial respecto de ella.
- En caso de que el apoderado no informe oportunamente la existencia de una licencia médica o no envíe el certificado correspondiente, se procederá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción vigente del establecimiento.

¿CÓMO ENVIAR LA LICENCIA MÉDICA?

Para realizar correctamente el envío de una licencia médica o certificado médico, el apoderado deberá seguir los siguientes pasos:

1. Enviar al correo electrónico:

licenciasmedicas@colegiocastillayaragon.cl

2. Indicar en el asunto del correo:

Nombre y apellido del estudiante – Curso

Ejemplo: María González Pérez – 6° Básico A

3. Adjuntar la licencia médica o certificado médico

- En la redacción indicar el nombre del apoderado
- El documento deberá ser escaneado o fotografiado de manera clara y legible, procurando que toda la información contenida en él pueda ser visualizada correctamente.

4. Enviar el documento inmediatamente una vez emitido por el médico tratante o centro de salud correspondiente.

Es responsabilidad del apoderado informar oportunamente al establecimiento sobre la existencia de una licencia médica, especialmente cuando esta coincida con períodos en los que el estudiante tenga evaluaciones programadas.

Importante: No se considerarán licencias médicas o certificados enviados de manera retroactiva para justificar la inasistencia a evaluaciones. En caso de no presentar oportunamente el documento correspondiente, se aplicará lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción vigente del establecimiento.

Esta medida busca mejorar y centralizar el registro de las licencias médicas, favorecer una comunicación oportuna con las familias y permitir una adecuada organización de los procesos evaluativos.

Agradecemos su comprensión, colaboración y compromiso con el cumplimiento de estas disposiciones.

Atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO
COLEGIO CASTILLA Y ARAGÓN